

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICADO 76001311000720170047100
AUTO # 2194

Santiago de Cali, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

1. Examinada la petición de la demandante, y toda vez que el expediente se encuentra digitalizado en el plan de digitalización de la Rama Judicial, extraer el archivo de la plataforma Mercurio y por secretaria remitirlo a su correo electrónico.
2. Remitir la copia del oficio N° 63, del 10 de marzo y del trabajo de partición, a la doctora AURA MARIA FRANCO HERNANDEZ, al correo electrónico aurafrancoh@hotmail.com, para efectos de adelantar los trámites correspondientes ante la DIAN.
3. Remitir a sus correo electrónicos, copia del trabajo de partición a la apoderada del señor LUIS ALFONSO PALACIO, palmeraycedro@hotmail.com y al doctor HENRY ALBERTO MEJIA henryaml@hotmail.com.
4. INCORPORAR al expediente y poner en conocimiento de las partes el escrito remitido por la DIAN.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ